PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA TORRE URDULIZ

DE

URDULIZKO INDUSTRIALDEA, S.A.

URDULIZKO INDUSTRIALDEA

Í N D I C E

1) OBJETO DEL PLIEGO Y DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES A LIMPIAR

2) PLAN DE TRABAJO:

2.1 Operaciones a realizar y frecuencias mínimas de Limpieza
2.2 Medios y Condicionantes Técnicos

3) PRESTACIONES Y SUMINISTROS

4) OBLIGACIONES DE URDULIZKO INDUSTRIALDEA

ANEXO I. PLANOS
ANEXO II. CUADRO DE FRECUENCIAS
ANEXO III: SUBROGACIÓN

URDULIZKO INDUSTRIALDEA

1) OBJETO DEL PLIEGO Y DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES A LIMPIAR

El objeto de este Pliego es determinar las condiciones de contratación de los Servicios de Limpieza en la Torre Urduliz propiedad de URDILIZKO INDUSTRILADEA, S.A., que se detallan a continuación.

El programa definitivo de operaciones a realizar y su periodicidad será el que figura en la oferta del Contratista, que previamente deberá ser aprobado por los técnicos de URDULIZKO INDUSTRIALDEA.

Las prestaciones, según la frecuencia indicada, afectarán a todas las plantas del edificio, sometiéndose a las siguientes condiciones generales y específicas:

1) Como criterio general, sólo se limpiarán las zonas comunes de Torre Urduliz, esto es: escaleras, vestíbulos, aseos, cubiertas, fachadas, entorno del edificio, cuartos técnicos y almacenes comunes, etc., así como instalaciones ubicadas en el entorno de uso común, es decir, centralizaciones de instalaciones generales indicados en ANEXO I.- PLANOS.

2) La limpieza de aseos comprende su limpieza completa (urinarios, sanitarios, lavabos, suelos, paredes, etc.).

3) La unidad de escalera objeto de limpieza engloba a todos aquellos peldaños existentes entre planta y planta, independientemente de su anchura.

4) Todos los enseres (cuadros, mobiliario, señalética etc.) existentes en las zonas comunes objeto de contratación, deberán ser mantenidas por la empresa.

5) Las personas encargadas de la limpieza de los aseos deberán cumplimentar las Hojas de Control existentes en Torre Urduliz, renovándolas con su logo con la periodicidad que se establezca.

6) **NOTA IMPORTANTE:** Las operaciones y frecuencias indicadas se refieren a un mantenimiento habitual de Torre Urduliz. No obstante, dada la buena imagen

que deben proyectar, se atenderá eventualmente cualquier detalle que pueda observar el personal de limpieza (cristales sucios, complementos de despachos, mamparas, puertas, etc.) que no esté en consonancia con el nivel de limpieza que se exige.

7) Los medios auxiliares que podrán utilizar las empresas ofertantes son los siguientes:

a) Góndola sobre carriles instalada en la cubierta (propiedad de UISA).

El edificio dispone de una góndola, se podrá utilizar dicho medio auxiliar. Este elemento recorre el perímetro del núcleo oficinas del edificio.

También dispone de un equipo pescante para limpieza y mantenimiento de fachadas hasta 66 m. de altura mediante barquilla.

b) Plataforma elevadora

Esta plataforma, que correrá por cuenta del adjudicatario discurrirá por los perímetros de Torre Urduliz, la cual se entablonará previamente para evitar que el movimiento de las ruedas o apoyos de base ampliables dañen los pavimentos existentes de los diferentes accesos.

La plataforma deberá cubrir adecuadamente toda la altura, de tal manera que desde el punto de alcance máximo de la plataforma hasta la parte superior de la zona a limpiar no exista una distancia mayor de 1.00 m.

Si para la utilización de estos elementos fuera preciso obtener cualquier tipo de autorización, será obligación del adjudicatario su obtención.

c) Plataformas sobre brazos telescópicos u otros medios auxiliares

Se estudiará la propuesta de utilización de otros medios auxiliares o procesos de ejecución que considere el ofertante y que justifique sobradamente su idoneidad y no afectación a ningún elemento del edificio ni suponga molestias a personal propio o terceros. Aun así, URDULIZKO INDUSTRIALDEA podrá solicitar una prueba del medio auxiliar propuesto para comprobar su idoneidad.

8) Los medios auxiliares que deberán utilizar las empresas ofertantes serán los necesarios para poder ejecutar el trabajo con calidad y seguridad, y en los horarios indicados más adelante.

9) Los medios auxiliares propuestos no implicarán la adopción de medidas especiales por parte del URDULIZKO INDUSTRIALDEA. En el caso de vehículos autopropulsados, el contratista será responsable de su correcta utilización, y muy especialmente de los siguientes aspectos:

- De su conducción con todas las garantías y permisos necesarios, respetando la normativa aplicable.
- De que el vehículo disponga del preceptivo seguro de accidentes y responsabilidad civil para el caso de daños a personas o al inmueble.

10) Horario de Limpieza

Como norma general, la limpieza de las zonas comunes de Torre Urduliz, se realizarán desde primera hora de la mañana hasta las 09:00h, sin perjuicio de las especialidades que se señalan más adelante respecto de algunos espacios.

Las horas de limpieza serán, preferentemente, aquellas en que los mismos estén desocupados.

Las limpiezas exteriores se realizarán únicamente en horario laboral (de 8:00 h a 20:00 h), y en ningún caso en fin de semana o festivos.

No obstante, el horario definitivo se fijará de común acuerdo entre el URDULIZKO INDUSTRIALDEA y el adjudicatario.

11) El adjudicatario deberá gestionar las papeleras situadas en las zonas comunes, instalando unas en las que la recogida sea selectiva: papel, envases

y resto. Así mismo, los carros deberán estar preparados para realizar una recogida selectiva.

A continuación, se indican las condiciones mínimas específicas del servicio que el licitador podrá superar, debiendo justificar en todo caso, en su documentación, el cumplimiento de las frecuencias mínimas.

2) PLAN DE TRABAJO:

2.1 OPERACIONES A REALIZAR Y FRECUENCIAS MÍNIMAS DE LIMPIEZA

Al inicio del contrato se realizará una LIMPIEZA GENERAL completa, incluyéndose el interior de zonas comunes, así como la propia envolvente de la Torre Urduliz. según cuadro de frecuencias mínimas del ANEXO II.

Todas las dependencias abajo detalladas se revisarán y limpiarán conforme a cuadro de frecuencias del Anexo II, y se observará su uso.

Planta (-1) a Baja:	Limpieza/mopeado húmedo de los pavimentos (cerámicos-piedra natural-moqueta)
	Limpieza del polvo del mobiliario y paredes.
	Limpieza, barrido y fregado del suelo del Hall si fuese necesario.
	Limpieza de papeleras.
	Limpieza general sala reuniones UISA y oficinas UISA
Planta 1ª a 13ª:	Limpieza/mopeado húmedo de los pavimentos (cerámica-linoleum)
	Limpieza del polvo del mobiliario y paredes.
	Limpieza de papeleras
Escaleras:	Limpieza/mopeado húmedo del pavimentos y barandillas.
Ascensores	Limpieza de cabinas de los ascensores.

Exteriores: Recogida de elementos sueltos en accesos exteriores, incluso en rampas y escaleras.

Basuras: Traslado a contenedores externos desde Torre Urduliz para su posterior gestión.

El contratista tendrá a su disposición un cuarto, ubicado en planta baja, donde efectuar y gestionar la recogida selectiva de basuras.

2.2 MEDIOS Y CONDICIONANTES TÉCNICOS

- **Descripción del Edificio Torre Urduliz**
- En la descripción del edificio, que se realiza en este documento, se han reflejado las características más significativas, tomadas de los planos.
- Edificio destinado a oficinas tiene una superficie aproximada en planta -1 de 448,90 m2, en planta baja de 407,30 m2, en las plantas altas primera a undécima, incluidos los vuelos, de 577,76 m2, en la planta duodécima de 547,42 m2, y en la planta de cubierta de 148,16 m2.
- Tiene su entrada principal por la fachada Oeste, a la que se accede desde el nivel de la acera de la calle AITA GOTZON por rampas y escaleras, y dispone de una marquesina acristalada que protege la entrada. Consta de planta -1 en semisótano, planta baja con vestíbulo principal y doce plantas altas y sobre la última la cubierta del edificio con casetones de instalaciones.
- La estructura del edificio es mixta, con pies derechos y vigas principales metálicas, siendo los forjados de hormigón armado aligerado. La estructura metálica está soldada. Los *testeros* del edificio que forman los accesos de escalera son totalmente de hormigón armado. Las fachadas principal y posterior están provistas de un muro cortina con acristalamiento de vidrio climalit de control solar, excepto las plantas **-1**, baja y última o doce. Las zonas vistas están revestidas con piedra artificial. En la planta -1 hay varias puertas metálicas ciegas que dan acceso a la zona de instalaciones generales del edificio, y dos puertas seccionales de acceso

de vehículos a zona de uso privatizable. En planta baja están las puertas de acceso acristaladas, y en esta planta y planta doce hay ventanas de carpintería de aluminio con vidrio climalit. Las fachadas laterales están revestidas también del mismo tipo de piedra artificial y una *faja* continua de ventanal de carpintería de aluminio con vidrio climalit de uno con cincuenta metros de ancho y treinta seis con setenta y cinco metros de alto en la escalera principal o fachada que da a la Carretera de Bilbao a Plencia y dos fajas continuas de ventanal de carpintería de aluminio con vidrio climalit de un metro de ancho y treinta y cinco con veinticinco metros de alto en la escalera secundaria de emergencia o fachada más alejada de la carretera, donde hay una puerta de salida de emergencia en la planta inferior .

- Todos los ventanales de las fachadas principales y laterales tienen partes fijas y hojas practicables. Hay dos ascensores que inician su arranque en la planta baja cuyo cuarto de máquinas está situado en la cubierta.
- La distribución de las plantas es la siguiente:
- La planta -1 está dividida en dos grandes zonas: la zona de instalaciones a la que se accede desde el interior por la escalera principal y directamente desde la urbanización exterior por puertas de servicio, y consta de diversas salas de instalaciones generales del edificio, pasillos, y centro de transformación de IBERDROLA; y la zona o espacio privatizable situada en la parte derecha o sur que dispone de aseo y tiene acceso desde la escalera secundaria o de emergencia y asimismo acceso directo desde la fachada exterior por puertas seccionales de gran tamaño.
- La planta baja tiene acceso a través de dos líneas de puertas acristaladas con vestíbulos exteriores para protección de las inclemencias climatológicas. Consta de un gran vestíbulo que da acceso al núcleo de comunicaciones izquierda con escalera principal, dos ascensores y cuartos de instalaciones, y al fondo da acceso a un pasillo con zonas comunes de servicios: buzones, vending, aseos y cuartos de limpieza y de reciclaje de residuos. Desde el pasillo se llega al núcleo de comunicaciones derecha con escalera secundaria o de emergencia, vestíbulo, patinillo y cuartos de instalaciones. El resto del espacio de la planta baja, con acceso desde el vestíbulo y luces a fachada principal, es espacio privatizable de Urdulizko Industrialdea, S.A.

- Las plantas altas de la primera a la cuarta son idénticas en su distribución. Constan las mismas de una gran sala o dependencia central con aseos y cuarto de limpieza en el lado izquierdo, núcleo de comunicaciones izquierda con escalera principal, dos ascensores, patinillo de instalaciones y vestíbulo de independencia común para escalera y ascensores, y núcleo de comunicaciones derecha con escalera secundaria o de emergencia, vestíbulo, patinillo y cuartos de instalaciones.

- Las plantas altas de la quinta a la undécima son también idénticas en su distribución. Constan las mismas de una gran sala o dependencia central con aseos y cuarto de limpieza en el lado izquierdo a los que se accede desde los vestíbulos, núcleo de comunicaciones izquierda con escalera principal, dos ascensores, patinillo de instalaciones y dos vestíbulos independientes para escalera y ascensores comunicados entre sí, y núcleo de comunicaciones derecha con escalera secundaria o de emergencia, vestíbulo, patinillo y cuartos de instalaciones.

- La planta alta duodécima es similar en su distribución a las plantas primera a cuarta, pero con menor superficie. Consta de una gran sala o dependencia central con aseos y cuarto de limpieza en el lado izquierdo, núcleo de comunicaciones izquierda con escalera principal, dos ascensores, patinillo de instalaciones y vestíbulo de independencia común para escalera y ascensores, y núcleo de comunicaciones derecha con escalera secundaria o de emergencia, vestíbulo, patinillo y cuartos de instalaciones.

- Sobre dicha planta alta se encuentra la cubierta del edificio, que tiene su acceso por la escalera más próxima a la Carretera de Bilbao a Plencia, desde la que sale a la cubierta propiamente dicha, a la que tienen su salida también, dos cuartos de instalaciones. En la superficie exterior de la cubierta hay un casetón de instalaciones con estructura metálica y cierre de lamas, sobre plataforma de tramex sobre la que se sitúan asimismo paneles solares fotovoltaicos. En la cubierta se ha instalado una góndola sobre carriles para permitir la limpieza de las fachadas, y un pescante para el mismo fin en la cubierta del casetón de la escalera principal.

Alturas y materiales representativos del edificio:

- Altura Torre Urduliz: 60 m.

- Altura torre de ascensores: 57 m.
- Altura de Hall: 3,5 m.
- Altura de sala reuniones: 2,90 m.
- Solados de piedra natural, cerámicos, linóleum, moqueta.
- Peldañeados de piedra natural, cerámicos, terrazo artificial y epoxi.
- Solado cerámico de hall y zonas anexas (pasillo, aseos, etc.,).
- Vidrios climalit con factor solar.
- Carpinterías de aluminio e inoxidables.
- Pinturas epoxis, plásticas y esmaltes

URDULIZKO
INDUSTRIALDEA

Superficies representativas comunes y privativas:

EDFICIO TORRE URDULIZKO INDUSTRIALDEA	SUPERFICIE CONSTRUIDA COMPUTABLE M^2		
PLANTA -1			
Núcleo Comunicaciones Izda.			
Cuartos instalaciones			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		24,70	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			111,20
SUMA			
PLANTA BAJA			
Núcleo Comunicaciones I y Ascensor	47,59		
Vestibulo y Zonas Comunes	167,60		
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		35,26	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			151,76
SUMA			
PLANTA PRIMERA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	40,30		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,91	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			481,50
SUMA			
PLANTA SEGUNDA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	40,30		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,91	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			481,50
SUMA			
PLANTA TERCERA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	40,30		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,91	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			481,50
SUMA			
PLANTA CUARTA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	40,30		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,91	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			481,50
SUMA			

PLANTA QUINTA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	47,04		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,93	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			474,74
SUMA			
PLANTA SEXTA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	47,04		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,93	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			474,74
SUMA			
PLANTA SEPTIMA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	47,04		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,93	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			474,74
SUMA			
PLANTA OCTAVA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	47,04		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,93	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			474,74
SUMA			
PLANTA NOVENA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	47,04		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,93	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			474,74
SUMA			
PLANTA DÉCIMA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	47,04		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,93	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			474,74
SUMA			

PLANTA UNDÉCIMA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	47,04		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,93	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			474,74
SUMA			
PLANTA DUODÉCIMA			
Núcleo Comunicaciones Izda.	40,47		
Ascensores			
Patinillos instalaciones Izda.			
Núcleo Comunicaciones Dcha.		37,98	
Patinillos instalaciones Dcha.			
Espacio Privatizable			450,92
SUMA			
PLANTA CUBIERTA +116.96			
Núcleo Comunicaciones Izda.	93,16		
Casetones Instalaciones.			
SUMA			
TOTAL	**839,30**	**515,09**	**5.963,06**

10,614%	6,514%	75,414%	
92,54%			

EXISTENCIA DE PUNTO LIMPIO

En el pasillo -zona común- de la planta baja se encuentra el punto limpio en el que se ubican los contenedores de reciclado de:

- Papel.
- Plástico.
- Orgánico.
- Pilas

El adjudicatario deberá realizar el vaciado de estos, responsabilizándose del destino de los residuos.

URDULIZKO INDUSTRIALDEA podrá exigir al adjudicatario que justifique el destino de los residuos mediante albarán de entrega en vertederos o centrales de tratamiento autorizadas, o si se han depositado en los correspondientes contenedores existentes en el ámbito exterior cercano al edificio.

3) PRESTACIONES Y SUMINISTROS.

a) El Contratista compromete la limpieza de las instalaciones descritas en este documento mediante la aportación de los medios técnicos y humanos necesarios para realizar todas las operaciones que se detallan en el mismo, según las frecuencias y metodología descritas.

b) El Contratista ejecutará los trabajos de acuerdo con las exigencias de la reglamentación vigente y, en su caso, las indicaciones de los técnicos de URDULIZKO INDUSTRIALDEA.

   En concreto, para los trabajos a realizar el Contratista deberá disponer de los medios mecánicos adecuados, evitando el uso de escaleras manuales.

Las herramientas, equipos de trabajo y maquinaria que el Contratista aporte para la correcta realización de los trabajos, cumplirán las prescripciones legales y técnicas exigidas.

El Contratista dotará al personal a su cargo de los elementos de protección y seguridad necesarios para la ejecución de los trabajos.

Será obligación del Contratista el impartir las instrucciones a su personal, entregando un listado de tareas a ejecutar por los mismos.

La supervisión de la limpieza será realizada por el responsable técnico del adjudicatario, que cursará las instrucciones oportunas. URDULIZKO INDUSTRIALDEA deberá estar informado al respecto.

La designación del responsable del contrato deberá considerarse incluida en la oferta.

c) El Contratista deberá pasar un parte escrito, los lunes de cada semana, si se han detectado anomalías de cualquier tipo, que hayan sido observadas por su personal en las dependencias del edificio.

Además, deberá comunicar al URDULIZKO INDUSTRIALDEA en dichos informes, y con la suficiente antelación, sobre las modificaciones que por causas legales o técnicas se deban realizar.

A los efectos de supervisión de la correcta ejecución de las tareas con frecuencias mensuales o superiores, el Contratista deberá entregar al URDULIZKO INDUSTRIALDEA un parte de trabajo de las tareas con frecuencia superior a diaria a la fecha de realización de estas.

El Contratista velará por que el comportamiento de su personal sea el adecuado en todo momento, evitando aglomeraciones o reuniones en zonas comunes visibles para los ocupantes del edificio.

d) URDULIZKO INDUSTRIALDEA designará a una persona de su organización, a través de la cual deberán canalizarse todas las relaciones con la adjudicataria en cuanto a la ejecución de los servicios contratados.

Deberá evitarse, salvo emergencias, que cualquier otra persona pueda dar instrucciones o solicitar los servicios del personal del contratista.

Las facultades de los Técnicos de URDULIZKO INDUSTRIALDEA, serán todas las necesarias para comprobar la correcta ejecución del contrato, lo que incluirá, sin ánimo exhaustivo, lo siguiente: inspeccionar que las labores se efectúen oportunamente y en la forma estipulada, inspeccionando en cualquier momento los trabajos. La adjudicataria estará obligada a facilitar las visitas de inspección.

e) Será de exclusiva cuenta del Contratista el pago de su personal y del personal ajeno al que recurra. A los efectos de verificar el cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá aportar a URDULIZKO INDUSTRIALDEA cuanta documentación le sea exigida.

f) Será obligación del Contratista mantener uniformado a todo el personal, renovando los uniformes cuando sea preciso. Todos los uniformes llevarán el rótulo distintivo de la empresa a que pertenecen. El Contratista deberá facilitar los nombres y apellidos del personal empleado en los trabajos.

g) El contratista atenderá cualquier trabajo que fuera necesario realizar en las instalaciones del URDULIZKO INDUSTRIALDEA, no incluido en las prestaciones indicadas con anterioridad y que estén comprendidos dentro de la limpieza objeto del Contrato.

Por ello, la dedicación diaria a la prestación de los servicios podrá ser modificada o ampliada, tanto con carácter de continuidad como por periodos temporales, previa autorización de URDULIZKO INDUSTRIALDEA.

h) El contratista será responsable de los daños o perjuicios que puedan producirse, y que afecten a Torre Urduliz, o a sus usuarios.

i) El Contratista tomará a su cargo los materiales necesarios de uso continuado en las labores propias de limpieza y el pequeño material (plataformas, andamios, productos de limpieza, etc.) para acometer las tareas descritas, a excepción de los suministros de agua, alumbrado y fuerza que necesite, cuyo coste soportará URDULIZKO INDUSTRIALDEA.

   Ambos grupos de materiales (higiene y limpieza) serán por cuenta de la empresa adjudicataria. Además, toda sustitución de materiales por reposición (siempre que no tenga posibilidad de reparación), se llevará a cabo por otros de igual marca y modelo que los actuales. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá mantener un adecuado stock, en el pequeño almacén habilitado para el desarrollo de los trabajos. Para el control de almacén, la empresa adjudicataria deberá elaborar dentro del informe mensual, un listado justificativo donde se reflejen las salidas de los materiales utilizados y las entradas de los materiales de reposición, pudiendo Urdulizko Industrialdea, S.A. supervisar en todo momento los materiales y el almacén, en lo que se refiere a cantidad y calidad

j) El Contratista se compromete asimismo a disponer y usar señalización de **"*peligro, suelo mojado*"** y otras que sean precisas. El mantenimiento y conservación de los medios técnicos a utilizar serán por cuenta del contratista.

4) OBLIGACIONES DE URDULIZKO INDUSTRIALDEA

URDULIZKO INDUSTRIALDEA asume las siguientes obligaciones:

a) Facilitar al Contratista los planos y datos técnicos necesarios para la prestación del servicio.

b) Permitir el acceso a todos los locales y elementos necesarios de la instalación.

c) Informar al contratista de modificaciones relevantes en las instalaciones objeto de limpieza, a fin de que puedan ser tenidas en cuenta en la prestación del servicio.

URDULIZKO
INDUSTRIALDEA

ANEXO I

PLANOS

URDULIZKO
INDUSTRIALDEA

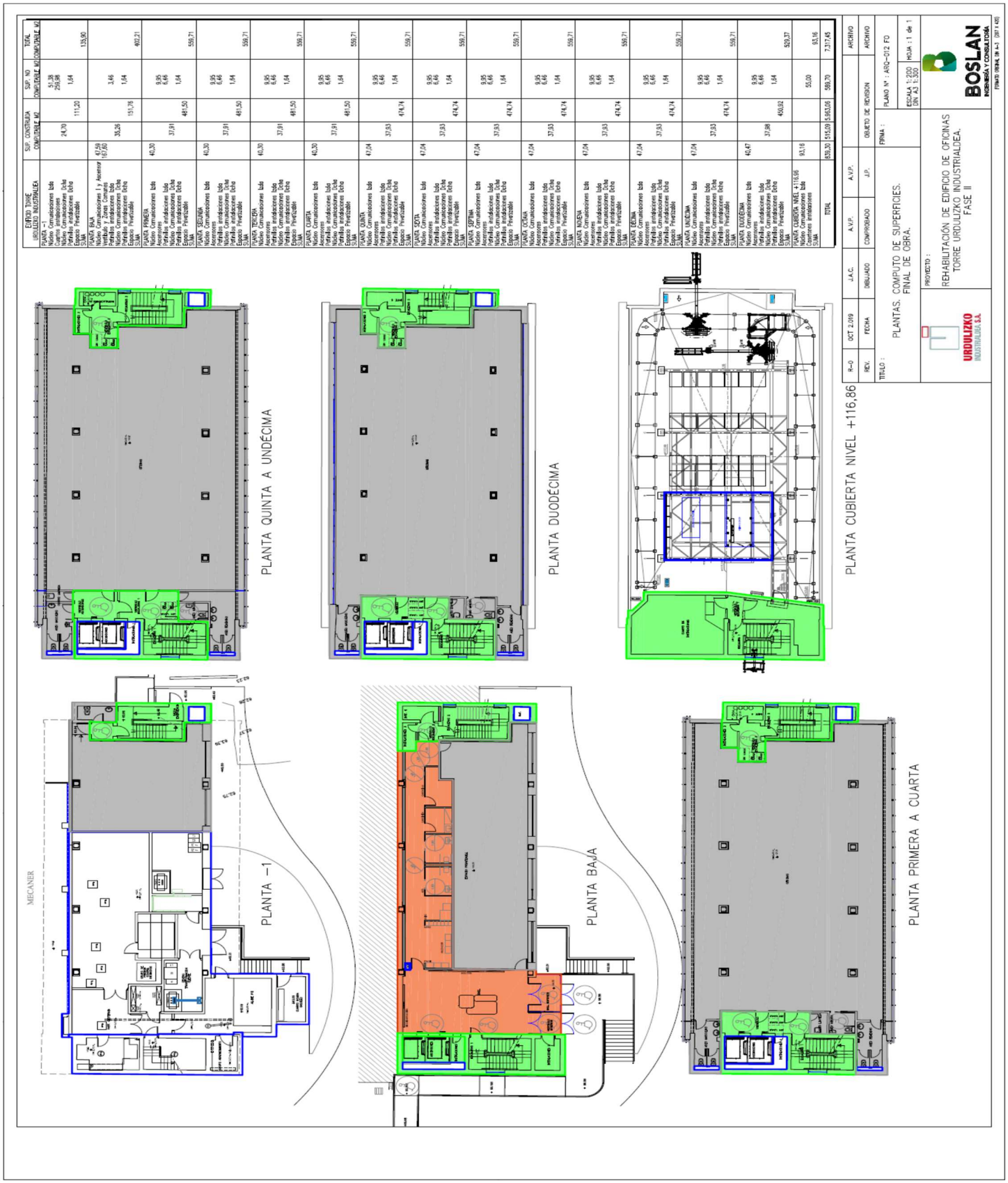

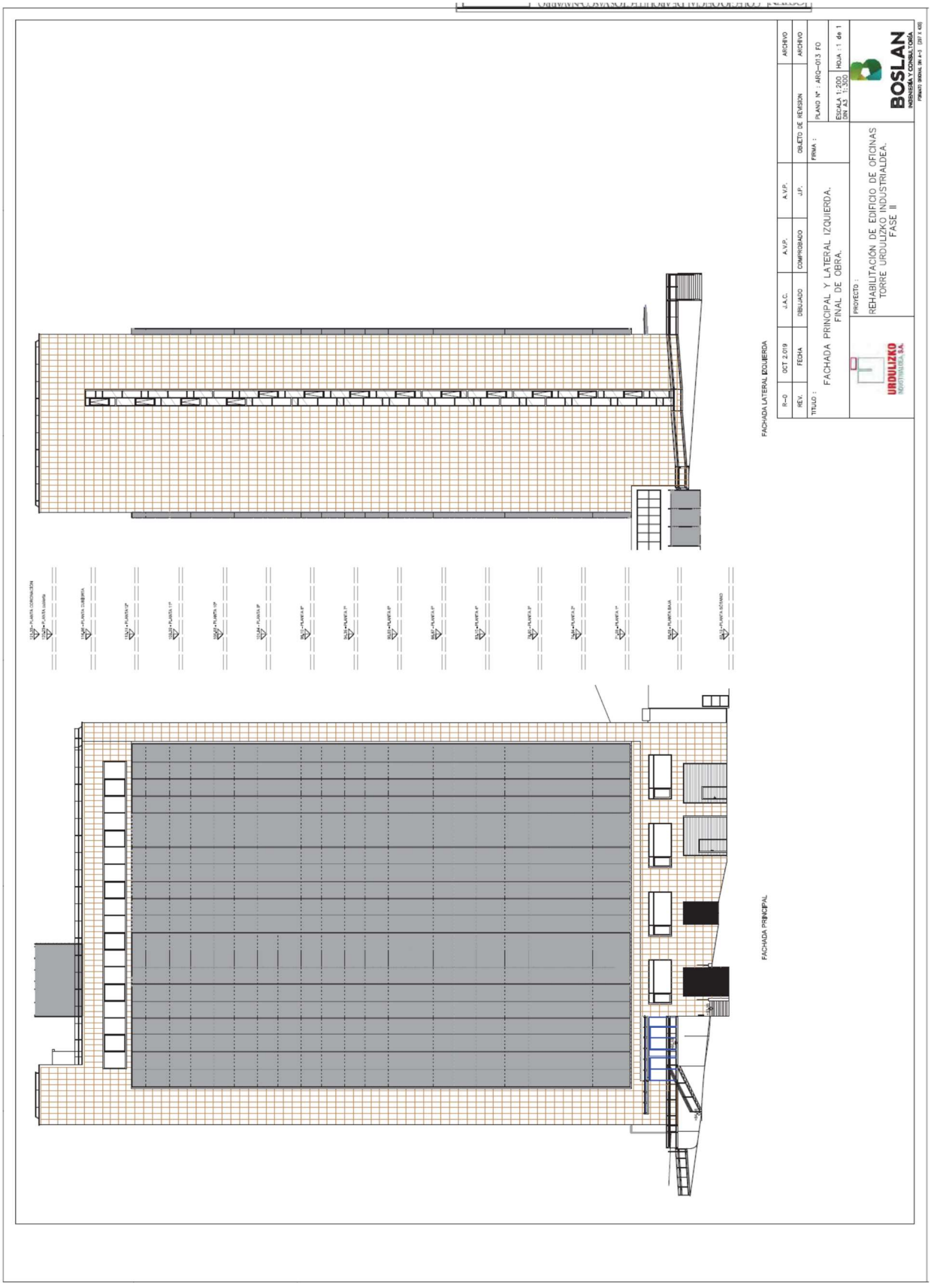
FACHADA LATERAL IZQUIERDA
FACHADA PRINCIPAL
R-0 | OCT. 2.019 | J.A.C. | A.V.P. | A.V.P. | J.P. | OBJETO DE REVISION | ARCHIVO
REV. | FECHA | DIBUJADO | COMPROBADO | | FIRMA : | | ARCHIVO
TITULO :
FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL IZQUIERDA.
FINAL DE OBRA.
PROYECTO :
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS
TORRE URDULIZKO INDUSTRIALDEA.
FASE III
PLANO Nº : ARQ-013 FO
ESCALA 1:200 | HOJA : 1 de 1
DIN A3 1:300
URDULIZKO
BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

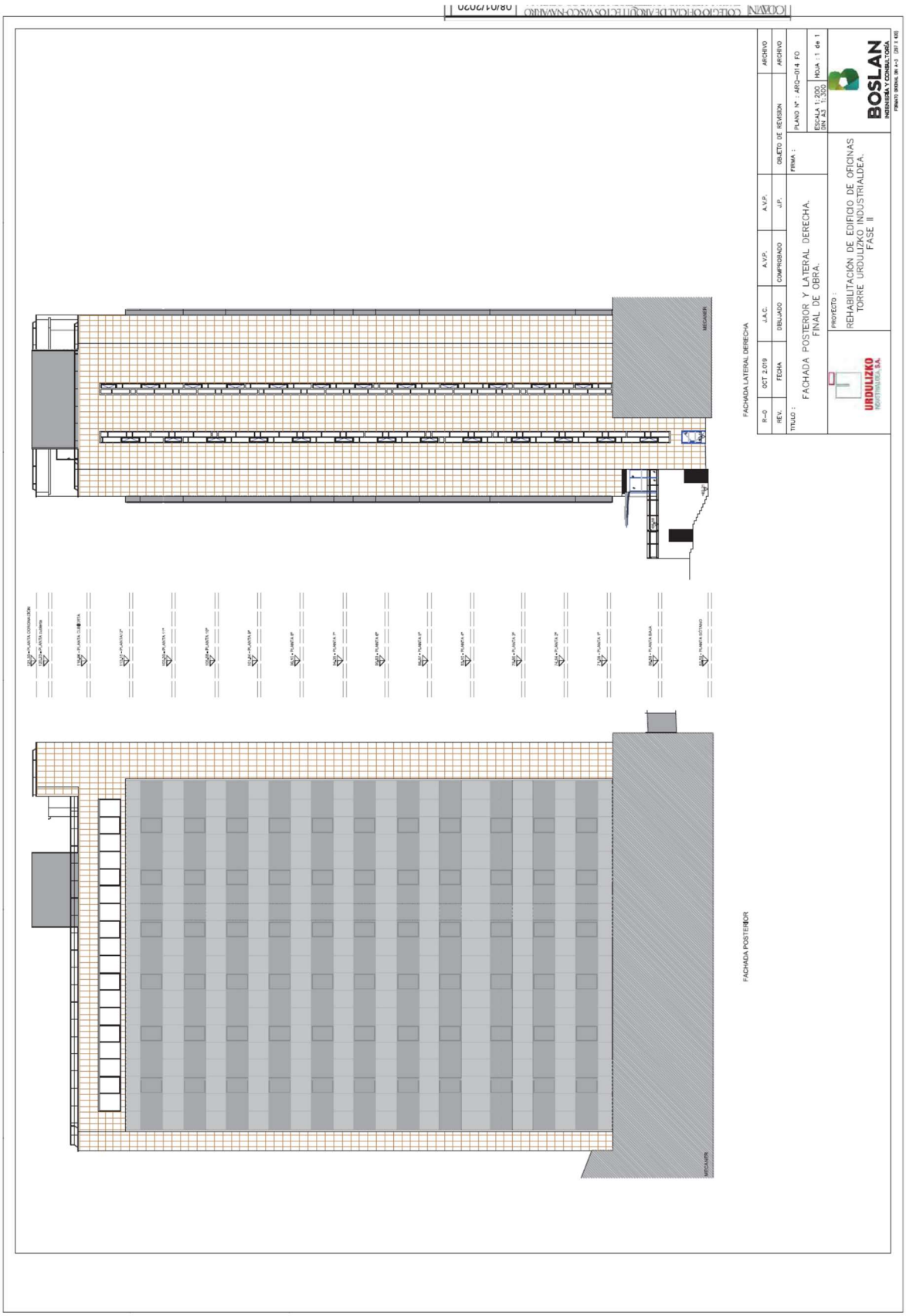
FACHADA LATERAL DERECHA
FACHADA POSTERIOR
MEDIANERA
MEDIANERA
R-0
OCT 2.019
REV.
FECHA
J.A.C.
DIBUJADO
A.V.P.
COMPROBADO
A.V.P.
J.P.
OBJETO DE REVISION
FIRMA :
ARCHIVO
ARCHIVO
TITULO :
FACHADA POSTERIOR Y LATERAL DERECHA.
FINAL DE OBRA.
PROYECTO :
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS
TORRE URDULIZKO INDUSTRIALDEA.
FASE II
URDULIZKO
BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
PLANO Nº : ARQ-014 FO
ESCALA 1:200
DIN A3 1:100
HOJA : 1 de 1

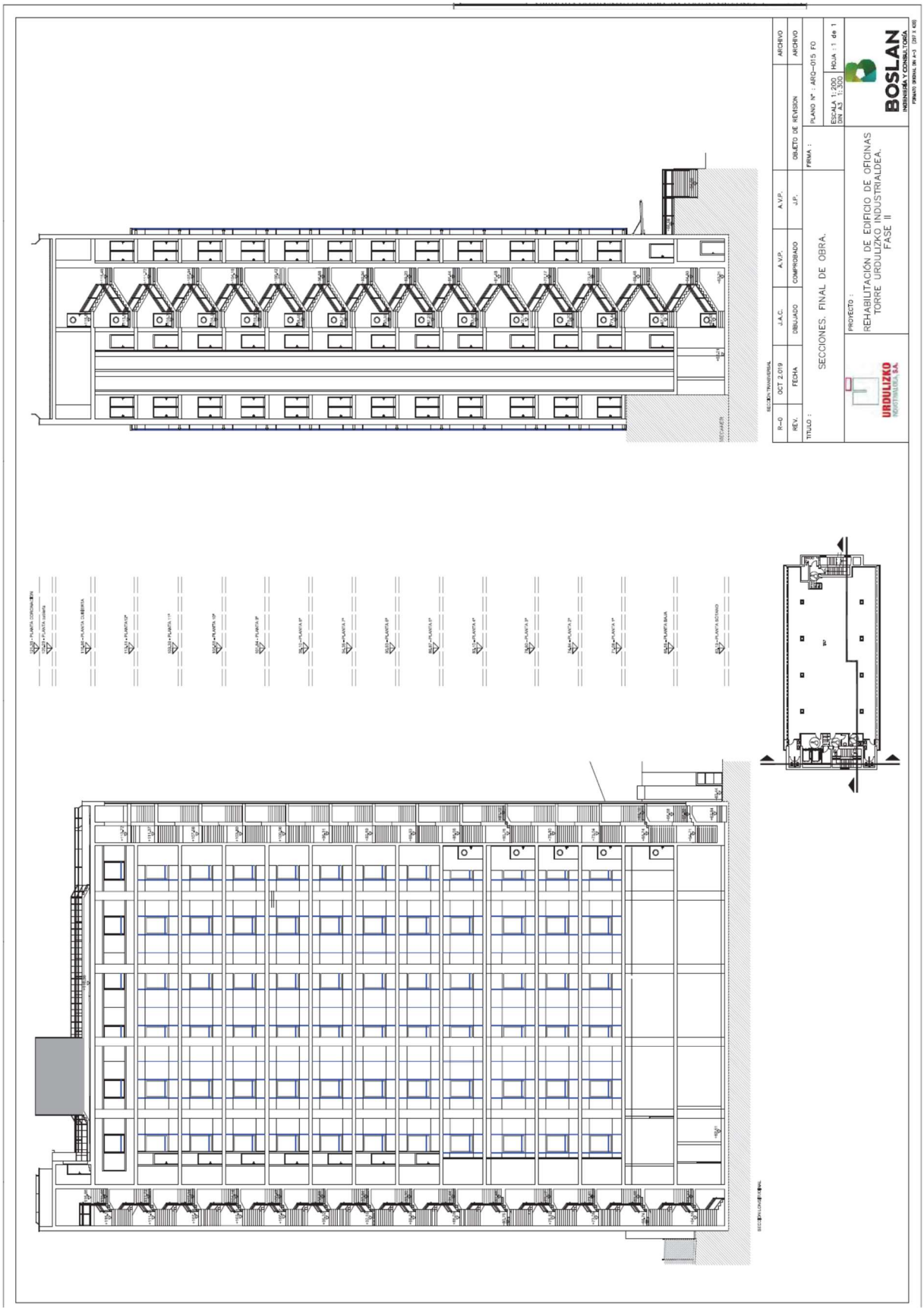
SECCIONES. FINAL DE OBRA.
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE OFICINAS
TORRE URDULIZKO INDUSTRIALDEA.
FASE II
BOSLAN
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
URDULIZKO
INDUSTRIALDEA, S.A.
ESCALA 1:200
DIN A3 1:300
HOJA : 1 de 1
PLANO Nº : ARQ-015 FO
OBJETO DE REVISION
ARCHIVO
FECHA
DIBUJADO
COMPROBADO
OCT 2.019
J.A.C.
A.V.P.
J.P.

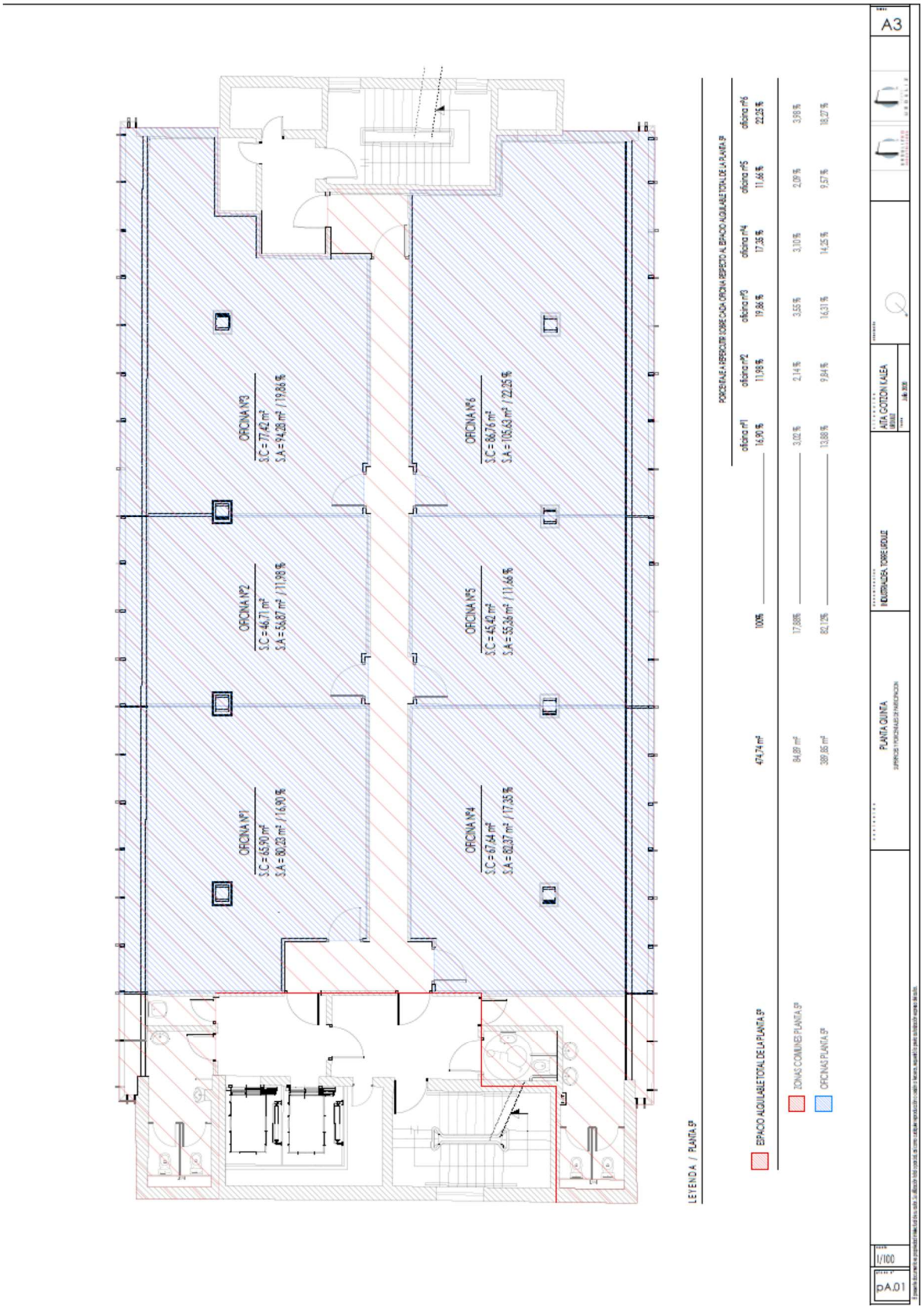
A3
PLANTA QUINTA
INDUSTRIALDEA, TORRE ARDUIE
ADA COTTON KALEA
1/100
pA.01
OFICINA Nº1
S.C = 65,90 m²
S.A = 80,28 m² / 16,90 %
OFICINA Nº2
S.C = 46,71 m²
S.A = 56,87 m² / 11,98 %
OFICINA Nº3
S.C = 77,42 m²
S.A = 94,28 m² / 19,86 %
OFICINA Nº4
S.C = 67,64 m²
S.A = 82,37 m² / 17,35 %
OFICINA Nº5
S.C = 45,42 m²
S.A = 55,26 m² / 11,64 %
OFICINA Nº6
S.C = 86,76 m²
S.A = 105,63 m² / 22,25 %
LEYENDA / PLANTA 5ª
PORCENTAJE A REPERCUTIR SOBRE CADA OFICINA RESPECTO AL ESPACIO ALQUILABLE TOTAL DE LA PLANTA 5ª
oficina nº1 16,90 %
oficina nº2 11,98 %
oficina nº3 19,86 %
oficina nº4 17,35 %
oficina nº5 11,64 %
oficina nº6 22,25 %
ESPACIO ALQUILABLE TOTAL DE LA PLANTA 5ª 474,74 m² 100%
ZONAS COMUNES PLANTA 5ª 84,89 m² 17,88%
OFICINAS PLANTA 5ª 389,85 m² 82,12%

URDULIZKO
INDUSTRIALDEA

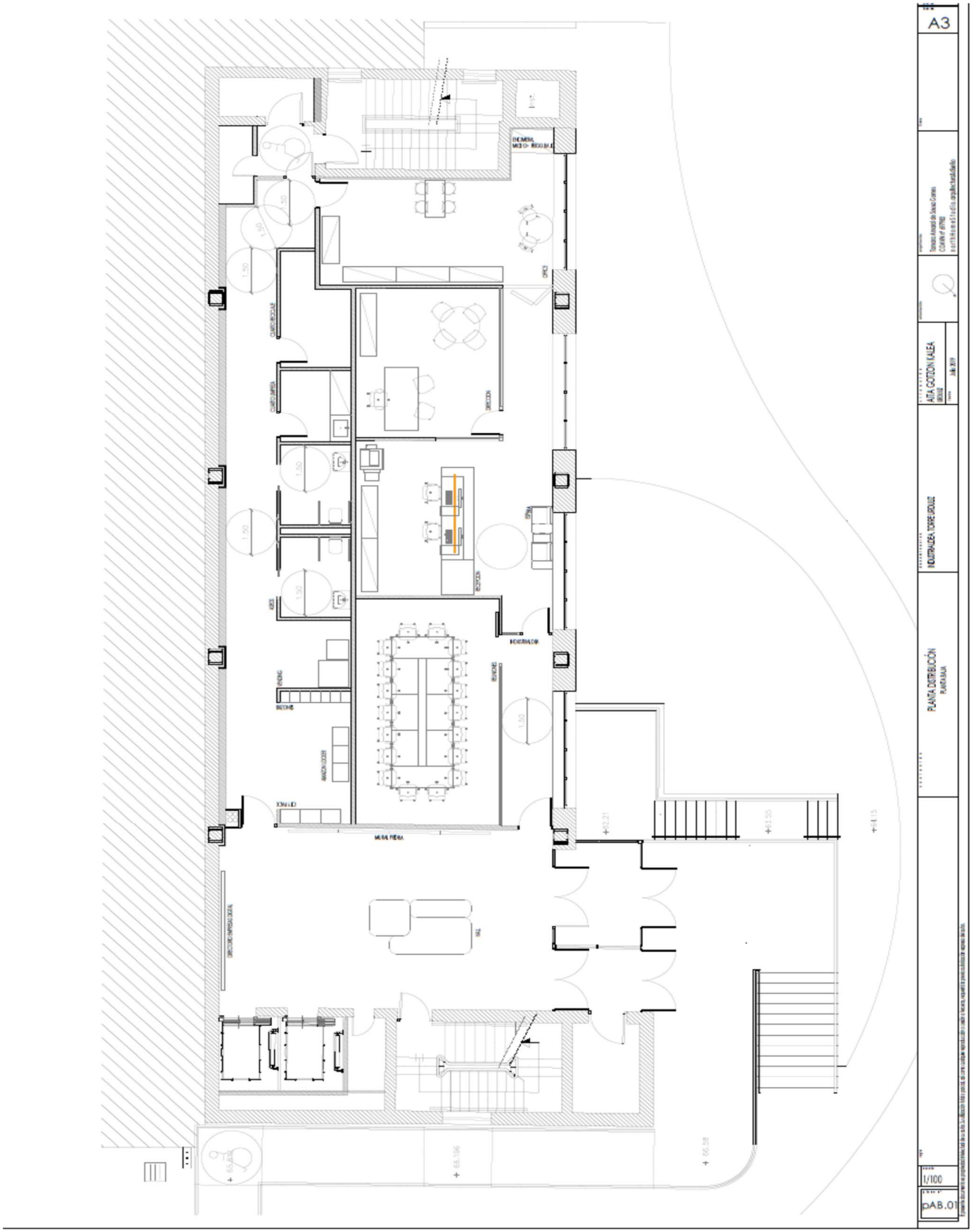

URDULIZKO
INDUSTRIALDEA

ANEXO II

CUADRO DE FRECUENCIAS MINIMAS

FRECUENCIAS DE LIMPIEZA "MANTENIMIENTO ORDINARIO" TORRE URDULIZ

DESCRIPCION DEL TRABAJO	LOCALIZACION	FRECUENCIA	Nº FRECUENCIA DIARIA					Nº FRECUENCIAS					
			L	M	M	J	V	SEMANAL	MENSUAL	TRIMEST.	ANUAL	BIENAL	S/N
Limpieza entrada principal (puertas, baradillas , paravientos y rellano)	Exterior	Semanal						x					
Limpieza de pavimento de hall, pasillo(vending, taquillas, etc...)	Hall entrada	Diaria	X	X	X	X	X						
Limpieza interruptores, puertas, hall (incluido Totem de entrada y numero del edificio)	Edificio	Semanal						X					
Limpieza de lamparas y escultura del hall de entrada	Hall entrada	bianual									XX		
Vaciado de papeleras planta baja	Edificio	Diaria	X	X	X	X	X						
Limpieza interior- exterior acceso entrada principal (techo, paredes, focos)	Entrada edificio	trimestral								X			
Limpieza general zona comun planta baja (suelos y paredes)	Entrada edificio	Trimestral								X			
Limpieza suelos pasillo planta 5	pasillo	Semanal						XX					
Limpieza de aseos, lavabos, urinarios y inodoros (planta baja - planta 5)	Edificio	Diaria	X	X	X	X	X						
Reposición papel seca manos,papel higiénico,contenedor higienico, jabón (planta baja-p.5)	Edificio	S/N											X
Limpieza de azulejos aseos (planta baja)	Edificio	Anual									X		
Vestibulos, zona ascensores (linoleum)	Edificio	Semanal						X					
Limpieza escaleras principal (Planta 1 a 13)	Edificio	Mensual							X				
Limpieza escaleras de emergencia (barrer, fregar)	Accesos PB escaleras	Anual									X		
Limpieza difusores aspiración aseos(planta baja)	Edificio	Anual									X		
Limpieza oficinas Urdulizko Industrialdea	Edificio	Semanal	X			X		XX					
Limpieza plantas no ocupadas (plantas 1, 2, 6 y 12)	Edificio	Bianual										X	

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALERIA TORRE URDULIZ

DESCRIPCION DEL TRABAJO	LOCALIZACION	FRECUENCIA	Nº FRECUENCIA DIARIA					Nº FRECUENCIAS					
			L	M	M	J	V	SEMANAL	MENSUAL	TRIMEST.	ANUAL	BIENAL	S/N
Limpieza de cristales marquesina	Exteriores	Bienal										X	
Limpieza cristales puertas de acceso planta baja	Interiores /Exteriores	Semanal						X					
Limpieza cristales exteriores (muro cortina y ventanales en fachadas)	Exteriores	Bienal										X	
Limpieza de exteriores partes bajas	Exteriores	Trimestral								X			
Limpieza interior cabinas ascensores	Edificio	Diaria	X	X	X	X	X						
Limpieza interior cristales de escalera (planta 1 a 13)	Edificio	Bienal										X	

Ampliación de frecuencia (hasta un máximo de 5 puntos) (descripción del trabajo en NEGRITA)

URDULIZKO INDUSTRIALDEA

ANEXO III

SUBROGACION

De acuerdo con lo establecido en el art. 130 de la Ley de Contratos del Sector Publico, referido a la "*información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo*", se facilita dicha información sobre el personal que presta servicio en la actualidad para la sociedad URDULIZKO INDUSTRIALDEA.

CENTRO	EMPLEADO	ANTIGÜEDAD	CONTRATO	% JORNADA	H/SEMANA	CATEGORIA	SALARIO BRUTO ANUAL	PLUS TRANSPORTE	CONVENIO	OBSERVACIONES
URDULIZKO INDUSTRIALDEA, S.A. Aita Gotzon,37- Torre Urduliz (Bizkaia)	1	07/01/2003	501	20,00%	7,00	LIMPIADOR/A	4732,01	708,24	Limpieza Edificios y Locales de Bizkaia	En situacion de Incapacidad
	2	11/10/2022	200	20,00%	7,00	LIMPIADOR/A	3668,21	708,24	Limpieza Edificios y Locales de Bizkaia	Titular de Baja
	3	10/09/2020	289	20,00%	7,00	LIMPIADOR/A	3851,62	708,24	Limpieza Edificios y Locales de Bizkaia	Sustituta
	4	22/05/1996	100	7,25%	2,50	ESPECIALISTA	2087,48	3,12€/dia	Limpieza Edificios y Locales de Bizkaia	Servicios varios Pliego
	5	01/10/1998	100	7,25%	2,50	ESPECIALISTA	2028,26	3,12€/dia	Limpieza Edificios y Locales de Bizkaia	Servicios varios Pliego